

331043



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención que se presenta en España, por Veinte años, a favor de D. Felix Alcáide Laborda, de nacionalidad española, residente en, Azcuena, 22 - Pasajes (Guipuzcoa) por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE SUJECION Y BLOQUEO DE ELEMENTOS EMPOTRABLES EN PAREDES Y TECHOS".

El presente invento concierne, como su enunciado indica, a mejoras introducidas en los dispositivos de sujeción y bloqueo de elementos empotrables, tales como clavos, escarpías, tornillos etc. en paredes y techos.

5.-

Son de sobra conocidas las dificultades con que se tropieza para que el enclavamiento en paredes o techos de cualquier elemento de fijación, como clavo, escarpía etc. sea permanente. En el pasado ello se lograba mediante tacos de madera, si bien por la naturaleza del mismo, sujeta

10.-

a contracciones y dilataciones por la humedad ambiente,



no se obtenia un resultado satisfactorio.

Hoy en dia han sido sustituidas dichos tacos por otros de material plástico, que responden a dos estructuras:

- 5.- Una simple, que se centra en el taco propiamente dicho, conformado por un cuerpo elástico provisto de un orificio central en uno de sus extremos y de configuración bien rígida o ensanchable mediante cortes en el opuesto. La sujeción viene dada por la expansión propia producida por la introducción del elemento empotrable, obteniéndose resultados insatisfactorios, toda vez que a menor diámetro del tornillo, clavo, etc., es menor la presión ejercida, y en cuanto a mayores proporciones, éstas están sujetas a una propia limitación del taco empleado. Otro factor importante que interviene es la naturaleza de la pared o techo, los que en caso de presentar superficies blandas determinadas por la conjunción de los ladrillos o demasiada argamasa, subsiste la holgura que se pretende solucionar por la limitación antes comentada de la expansión de la pieza de taco y los resultados son totalmente negativos.
- 10.-
- 15.-
- 20.- Se han pretendido obviar estos inconvenientes con la aplicación de un taco mejorado, que lleva incorporado ya el elemento empotrable, y cuyo cuerpo va recubierto por el propio taco estructurado en nervios que por torsión continuada del elemento empotrable sobre su propio taco-sosten, determina la expansión de los mismos debido a su retorcimiento, y por tanto presiona sobre las paredes del orificio en que se ha introducido.
- 25.-

Entre otros inconvenientes que presente este nuevo sistema, hay dos esenciales, como es el encarecimiento del taco producido por la propia estructuración del mismo, y la nece-

30.-



sidad de emplear un taco de características apropiadas para cada fin.

5.- Por otra parte, existe también el inconveniente de que sólo puede emplearse dicho taco una sola vez, pues queda inservible al ser retirado del lugar de emplazamiento para fijarlo en otro lugar.

El presente invento viene a solucionar los problemas - expuestos y auna los beneficios económicos con un total rendimiento práctico y eficiente.

10.- Se compone de una pieza de recepción formada por material flexible, interiormente perforada, y terminada en el extremo a introducir en la pared o techo, por dos o más patas. La configuración interior de dicha pieza no es uniforme y presenta una estructura cónica con disminución hacia los extremos de las mencionadas patillas. Una segunda pieza formada por el propio elemento empotrable, identificado como clavo, escarpia, hembrilla, tornillo, etc. se introduce en el interior de la primera hasta llegar a una tercera que con independencia de la forma que la caracterice, tiene por misión específica su enroscamiento en la extremidad introducida del elemento empotrable y el desplazamiento de la misma a lo largo del orificio cónico de la pieza receptora, determinando la expansión gradual de las patillas de la misma y originando una presión concéntrica sobre la superficie de las paredes del orificio en que se encuentra ubicado el conjunto, y cuya presión puede ser matizada a voluntad del usuario.

20.-
25.-
30.- Para una mejor comprensión del invento, y que el mismo pueda ser fácilmente llevado a la práctica, en el adjunto - dibujo se ha ilustrado un ejemplo preferido de realización,



dado a título informativo y no limitativo, y en el cual:

La Fig. 1 es una representación esquemática en alzado y corte, del conjunto determinado por el elemento empo-
trable, la pieza de recepción y el dispositivo de expan-
sión, y

5.-

La Fig. 2 muestra diagramáticamente en corte parcial la aplicación del dispositivo de expansión sobre la pieza de recepción.

10.-

Para una mayor simplicidad en la descripción expositiva del invento, en las figuras partes iguales han sido afectadas de referencias idénticas.

15.-

Tomando como base de consulta la plasmación gráfica del mismo, éste consta de la pieza de recepción 2 de material elástico, perforada interiormente, y guardando una disposición cónica con la zona de disminución hacia la extremidad a introducir, y la que termina en un número apropiado de patillas 4. En el extremo opuesto, o sea en el de recepción, presenta una expansión 7 determinada por su función de tope. Sobre dicha pieza 2, se introduce el elemento empo-
trable 1, que puede estar identificado por un clavo, escar-
pia, etc. La parte terminal roscada 5 del mismo se pone en contacto con la pieza 3, que asimismo presenta su superficie interior 6 en forma de rosca. Por giro del elemento 1 sobre este dispositivo roscado 3, se origina un desplazamiento gradual y progresivo del dispositivo 3 por el interior y a lo largo de las patillas 4, determinando la expansión de las mismas, cuyo número es variable con arreglo a las condiciones de uso.

20.-

25.-

30.-

La aplicación del invento en paneles, paredes, techos o en cualquier parte que se desee aplicar el dispositivo, reporta beneficios indiscutibles, por su rapidez de apli-



cación, su economía de uso y duración, lográndose una adaptación perfecta al orificio realizado en la superficie de aplicación y una comprensión en un bloque compacto contra las paredes del alojamiento imposible de deshacer.

- 5.- Como es perfectamente comprensible para los técnicos en la materia podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma disposición y naturaleza de los elementos componentes del invento que se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del mismo, siempre que
- 10.- no se altere su esencialidad primitiva, y cuya descripción ha sido facilitada a título informativo y no limitativo, debiéndose interpretar los conceptos expuestos en su más amplia acepción.

N O T A

- 15.- Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud se declara de propia invención lo contenido en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 19.- Mejoras introducidas en los dispositivos de sujeción y bloqueo de elementos empotrables en paredes y techos,
- 20.- caracterizadas por disponerse una pieza receptora a fijar en la zona de empotramiento y constituida por material flexible y expansible, perforada en toda su longitud, y que presenta en la extremidad de introducción un número indeterminado de patillas, y en la opuesta un desplazamiento axial en función de tope, deslizándose a lo largo de la zona perforada de dicha pieza de recepción el elemento empotrable cuyo terminal introducido se pone en contacto con un dispositivo roscado situado en la extremidad límite de las
- 25.- patillas de la pieza de recepción.
- 30.-



2º.- Mejoras introducidas en los dispositivos de sujeción y bloqueo de elementos empotrables en paredes y techos, según se reivindica en el punto 1, caracterizadas por la conformación cónica del interior de la pieza de recepción, con la zona de disminución hacia la extremidad de las patillas de enclavamiento.

3º.- Mejoras introducidas en los dispositivos de sujeción y bloqueo de elementos empotrables en paredes y techos, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizadas porque el deslizamiento del dispositivo de rosado originado por la acción del giro del terminal terrajado y puesto en contacto y combinación del elemento empotrable determina una expansión gradual y progresiva de las patillas contra la superficie de la zona de aplicación del conjunto.

4º.- Mejoras introducidas en los dispositivos de sujeción y bloqueo de elementos empotrables en paredes y techos.

Todo ello tan y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 9 SEP 1966

M. S. S. S.

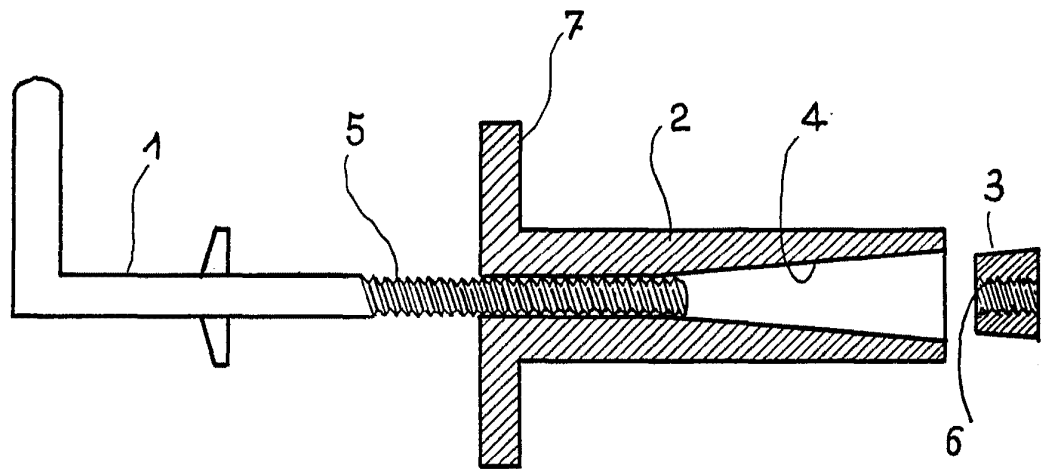


Fig: 1

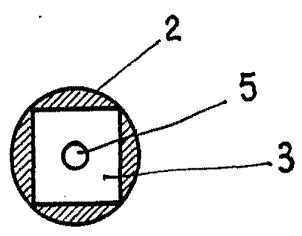


Fig: 2

19 SEP 1966
Madrid.....de Septiembre de 1966

M. Alcaide

ESCALA VARIABLE